



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0005308/2010

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. María Gabriela MOLINA, en función de la Beca de Estudio para el Doctorado en la Universidad de Camerino, Italia, desde el 1° de Junio y hasta el 31 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. María Gabriela MOLINA (Leg. 34.081) Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, con funciones en la Asignatura "Mejoramiento Animal", del Departamento de Producción Animal, en función de la Beca de Estudio para el Doctorado en la Universidad de Camerino, Italia, desde el 1° de Junio y hasta el 31 de Mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Apartado I del Artículo 1° y en cumplimiento de los incisos a), b), c), d) y e) del Artículo 2° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/ 00.

ARTICULO 2°: Disponer que la Ing. Agr. María Gabriela MOLINA (Leg. 34.081) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, Archívese.

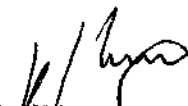
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.A./

118




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DIGIUSTICO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA